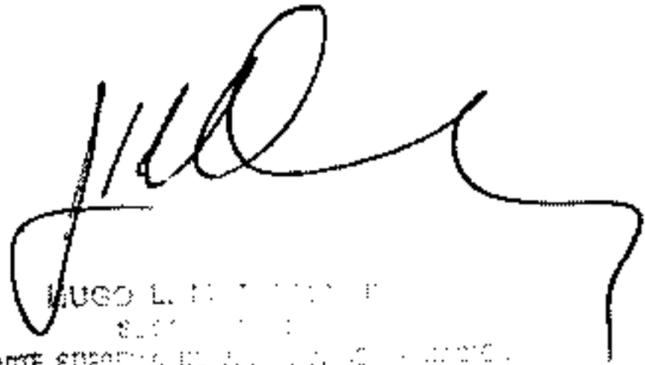


Buenos Aires, 6 de julio de 1994.-

En atención al pedido de anticipo de viático por el término de medio (1/2) día y gastos de movilidad (Decreto nº 1343/74, Anexo I, Artículo 5º, Apartado I, Inciso f), formulado precedentemente por el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal nº 1 de Rosario doctor Otmar O. Paulucci a favor del señor Juez de Cámara doctor Santiago Miguel Harte y del señor Secretario doctor Jorge L. F. Venegas Echagüe, con motivo de tener que trasladarse ambos a la ciudad de Coronda (Provincia de Santa Fe) el día 27 del corriente para realizar una visita a los condenados alojados en el Instituto de Detención U-1, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-


HUGO L. F. VENEGAS ECHAGÜE
SECRETARIO DE JUSTICIA FEDERAL
CORTE SUPLENTE DE LA CÁMARA FEDERAL